



**Expte 118CM/2018**  
Rfa.: mmd

## DECRETO

En relación al expediente de contratación y a la apertura de los trámites para la adjudicación, del contrato menor de servicio consistente en el diseño y elaboración del Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas de la Ciudad de Huelva, de conformidad con el informe de necesidad, de fecha 9 de agosto de 2018, suscrito por el Jefe de Servicio de Políticas Sociales e Igualdad del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Juan Alonso Ramírez Fernández y por la Concejal de Políticas sociales e Igualdad del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D<sup>a</sup>. Alicia Narciso Rufo.

Visto que consta en el expediente:

1º.- Informe suscrito por el Jefe de Servicio de Políticas Sociales e Igualdad del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Juan Alonso Ramírez Fernández y por la Concejal de Políticas sociales e Igualdad del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D<sup>a</sup>. Alicia Narciso Rufo, de fecha 9 de agosto de 2018, en el que se motiva la necesidad del contrato, se informa que dicha contratación es necesaria ya que no existen recursos y medios en el Ayuntamiento para poder realizar el servicio, y se justifica que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

2º.- Memoria técnica suscrita por el técnico responsable del contrato, D. Juan Alonso Ramírez Fernández, de fecha 9 de agosto de 2018, en la que se detalla el presupuesto del contrato, los criterios de adjudicación, plazo de ejecución y relación de empresas a invitar.

3º.- Solicitud de presupuesto a diferentes empresarios, con fecha 10 de agosto de 2018: consta solicitud de presupuestos a tres empresas capacitadas para la realización del contrato: DESATANDO IDEAS, SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA, RED ANDALUZA DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL Y ENCUNTROS DEL SUR.

4º.- Ofertas presentadas: Consta en el expediente ofertas presentadas por las empresas DESATANDO IDEAS, SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA, y RED ANDALUZA DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL.

5º.- Informe de adjudicación y sobre cumplimiento de requisitos y límites aplicables a los contratos menores de conformidad con lo dispuesto en el art. 118.3 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público. Consta informe emitido por D. Juan Alonso Ramírez Fernández y por la Concejal de Políticas sociales e Igualdad del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, de fecha 3 de septiembre de 2018, en el que se hace constar lo siguiente:

"1.- Que se han recabado tres presupuestos a empresas y/o personas físicas capacitadas para la realización del servicio consistente en Contrato Menor para la contratación administrativa del Diseño y Elaboración del Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas de la Ciudad de Huelva, por un valor estimado de 10.511'56 euros y 2.207,43 euros de IVA, según Informe de necesidad de fecha nueve de agosto de dos mil dieciocho, para el cumplimiento y realización de los fines determinados en el mismo.

2.- Que se han recibido las siguientes ofertas:

**DESATANDO IDEAS, SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA.**  
**RED ANDALUZA DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL.**  
No presenta oferta la empresa Encuentros del Sur.

[www.huelva.es](http://www.huelva.es)

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: [contrata@huelva.es](mailto:contrata@huelva.es)



3.- Que teniendo en cuenta los criterios de adjudicación las empresas presentadas obtienen la siguiente puntuación:

CRITERIOS OBJETIVOS				CRITERIOS SUBJETIVOS				
EMPRESA	OFERTA ECONOMICA (55 PTOS MAX.)	EXP. 55 PUNTOS MAX.)	T	PROYECTO (25 PTOS MAX.)	T	PROCEDIMIENTO (15 PTOS MAX.)	T	TOTAL
<b>DESATANDO IDEAS, SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA</b>	Igual que memoria Técnica (10.511,56 + 2.207,43 IVA: 55 puntos.	Solo tres experiencias relacionadas con lo solicitado: 3 puntos	58	Análisis: reproduce memoria técnica: 10 puntos. Metodología: habla de indicaciones pero no como hacerlo: 6 puntos.	16	Responde a lo que se le pide pero no detalla el proceso metodológico a seguir: 10 puntos.	10	84
<b>READ ANDALUZA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSION SOCIAL</b>	Igual que memoria Técnica (10.511,56 + 2.207,43 IVA: 55 puntos.	Solo una experiencia relacionada con lo solicitado: 1 punto	56	Análisis: identifica indicadores, actores implicados e indica como hacerlo: 12 puntos. Metodología: especifica y define el proceso así como la metodología a seguir: 5 puntos	20	Responde claramente a lo solicitado, especificando detalladamente el proceso metodológico a seguir, así como los niveles de coordinación, necesarios entre los diferentes actores: 14 puntos.	14	90

En conclusión:

**DESATANDO IDEAS, SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA. Puntuación: 84.**  
**RED ANDALUZA DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL. Puntuación: 90.**

4.- Que dadas las puntuaciones obtenidas se propone como adjudicatario a **RED ANDALUZA DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL**, por un importe de 10.511,56 euros y 2.207,43 euros de IVA, el cual no ha suscrito más contratos menores, cualitativamente equivalentes, dentro del año anterior a la fecha del presente informe, que individual ó conjuntamente, superen la cifra que consta en el apartado primero del artículo citado más arriba, y que el presupuesto se ha calculado de conformidad con el artículo 100 de la LCSP, y el valor estimado, de conformidad con el artículo 101 del citado texto legal.

5.- Consta declaración responsable de la entidad o persona física que se propone como adjudicataria, sobre la capacidad de obrar y no estar incurso en prohibiciones para contratar."

6º- Retención de crédito: Consta la siguiente RC practicadas por el Departamento de Intervención:

-12.718,19 € con cargo a la partida 400-231-2269908-22018003698.

7º.- Consta Declaración responsable, suscrita por el representante legal de la empresa **RED ANDALUZA DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL**, sobre capacidad de obrar y de no estar incurso en prohibiciones para contratar.

www.huelva.es  
Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es

